

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Excedente	Hasta 20 días		Excedente	Hasta 30 días		Excedente
	\$	\$		\$	\$		\$	\$	
Sucesorjos ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.	
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—		
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—	—	—		
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—	—	—		
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—		
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA. pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 16632 de agosto 9 de 1949	— (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto No. 16.513/49,	4
" 16643 " " 10 " "	— Liquidada una partida a Virgilio García y Cia.,	4
" 16644 " " " " "	— Liquidada una partida al "Hotel Colonial",	4
" 16650 " " 13 " "	— (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto No. 16.615/49,	5
" 16661 " " " " "	— Declara huésped de honor al señor Sub-Secretario de Cultura de la Nación,	5
" 16662 " " " " "	— Adhiere a los actos de homenaje en memoria del Gral. don José de San Martín,	5
" 16663 " " 16 " "	— (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto 15.603/49,	5
" 16664 " " " " "	— Liquidada una partida al Hotel Salta,	5
" 16665 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un Juez de Paz Propietario,	6
" 16666 " " " " "	— Deja sin efecto el decreto No. 16406/1949,	6
" 16667 " " " " "	— Asciede a un oficial de policía,	6
" 16668 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un oficial de policía,	6
" 16669 " " " " "	— Concede licencia a una empleada de Dirección General del Registro Civil,	6
" 16670 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un Juez de Paz Suplente,	6
" 16671 " " " " "	— Nombra un oficial para Jefatura de Policía,	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 276 de julio 21 de 1949	— Designa Encargado de la Oficialía Mayor del Ministerio,	7
" 282 " agosto 2 " "	— Aprueba la suspensión aplicada a un cabo de policía,	7
" 283 " " " " "	— Aprueba la suspensión aplicada a un agente de policía,	7

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 16651 de agosto 13 de 1949	— Dispone se pague una partida a Tesorería del C. Gral. de Educación,	7
" 16652 " " " " "	— Reconoce un crédito a la Sociedad anónima Termas de R. de la Frontera,	7
" 16653 " " " " "	— Dispone se pague una partida a un empleado de Direc. Gral. de Turismo,	7
" 16654 " " " " "	— Reconoce un crédito a la firma Peral García y Cia.,	7
" 16655 " " " " "	— Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta,	7
" 16656 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de Administración de Vialidad de Salta, y designa reemplazante,	7
" 16657 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un Intendente de Aguas,	7
" 16658 " " " " "	— Designa una empleada para Adm. Gral. de Aguas de Salta,	7
" 16659 " " " " "	— Aprueba un acta dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos é Ingenieros,	8
" 16660 " " " " "	— Reconoce un crédito por remuneración anual suplementaria devengada por personal de Direc. Gral. de Comercio é Industrias,	8

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 16642 de Agosto 10 de 1949	— Deja sin efecto la designación de un chófer de Direc. Prov. de Sanidad,	9
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	---

EDICTOS DE MINAS

No. 5145 — Solicitado por don Mario de Nigris, Expte. No. 1695—N—	
-------------------------------------------------------------------	--

PAGINAS

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 5156 — De don Celino o Celino Jesús Funes y Carmen Toledo de Funes,	9
" 5155 — De don Julio C. Romero o etc. y (testamentario) doña Natividad Romero,	9 al 10
No. 5154 — De doña Carmen Toledo de Funes,	10
" 5153 — De don Agustín Roque Cazón y Felisa Campos de Cazón,	11
" 5149 — De don Raymundo Frutos,	11
No. 5141 — De doña Bacilia Díaz de Illesca,	12
No. 5134 — De Don Jacobo Medina,	12
No. 5132 — De Doña Rosa Macchi de Bardi,	11
No. 5123 — (Testamentario) de don Antonio Lovaglio,	11
No. 5120 — De don Sebastián Bonza,	11
No. 5115 — De don Pedro Romero y otros,	11
No. 5113 — De doña Magdalena Sánchez de Sánchez,	10
No. 5112 — De don Dellín Liquitay y doña Flavia Mora de Liquitay,	10
No. 5110 — De don José Gabriel Valdiviezo,	10
No. 5109 — De don Jesús Padilla,	10
No. 5106 — De don Juan de Dios Martínez,	10
No. 5103 — De don Manuel Olivero Pérez,	10
No. 5097 — De don Atanacio Castillo,	10 al 11
No. 5095 — De don Pedro Jorge,	11
No. 5092 — De doña Jesús Ramos de Soria,	11
No. 5087 — De doña Clarisa María Serrey de Frías,	11
No. 5086 — De don Lucas Guaymás,	11
No. 5083 — De don Felipe Guaymás,	11
No. 5082 — De don Elías o Jorge Elías López,	11
No. 5076 — De doña Delia Avalos de Pinedo,	11
No. 5068 — De don Antonio López,	11
No. 5065 — De don Adolfo Cabezas,	11
No. 5057 — De doña Manuela Medina de López o etc.,	11
No. 5055 — De don Leocadio Burgos,	11
No. 5049 — De doña Antonia Rodríguez de Gaitán,	11
No. 5036 — De don Angel Sapag,	11
No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbalz de Paz,	11
No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano,	11 al 12
No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz,	12
No. 5022 — De doña Carmen Armata de Valdez,	12
No. 5021 — De don Cesareo Cruz,	12
No. 5018 — De don Pedro Arancibia,	12
No. 5013 — De don Alejandro Quispe,	12
No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino,	12
No. 5008 — De doña Margarita Jurado de Chavarría,	12
No. 5007 — De doña Emilia Benita Navarro de Sode,	12
No. 5006 — De don Ildefonso Milagro Rojas,	12
No. 5005 — De doña Inocencia Báez,	12
No. 4999 — De don Bernardo Sánchez,	12
No. 4989 — De doña Rosario Acosta,	12

POSESION TREINTANAL:

No. 5136 — Deducida por Inocencia Torres de Rojas,	13
No. 5069 — Deducida por Quintín E. Díaz,	13
No. 5066 — Deducida por don Adolfo Choque,	13
No. 5062 — Deducida por Martín Velazquez y otros,	13
No. 5061 — Deducida por Evaristo Díaz y otros,	13
No. 5056 — Deducida por César Román Ibañez,	13 al 14
No. 5042 — Deducida por doña Violeta González de Trindade y otro,	14
No. 5031 — Deducida por don Sinfiriano Lamas y otros,	14
No. 5026 — Deducida por Eteivina Soto de Cardoza,	14
No. 5024 — Deducida por Ildefonso Anastasio Garrido,	14
No. 5020 — Deducida por doña Berta Zapana de Avendaño,	14
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián,	14

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 5009 — Solicitado por Alfonso Gacioppo,	14 al 15
No. 5051 — De la Finca denominada "Castellanos",	15
No. 5027 — Solicitado por el Banco Provincial de Salta,	15

REMATES JUDICIALES

No. 5138 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Manuel Domingo Lucena",	15
No. 5127 — Por Martín Leguizamón, "Ejecutivo Tienda y Bazar La Argentina S. R. L. vs. Eduardo Cury",	15
No. 5122 — Por José María Decavi, juicio "Ejecución Banco de Italia y Río de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz,	15
No. 5116 — Por José María Decavi, Sucesión de Pedro P. Abdala,	15
No. 5114 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Natalia Huertas Miranda",	15 al 16
No. 5099 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Sucesorio de Pedro Tomás Zerda o etc.",	16
No. 5077 — Por José María Decavi, "Sucesorio de Martín M. Montoya",	16
No. 5064 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	16
No. 5039 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	16

	PAGINAS
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
No. 5157 — Solicitada por Carmen Rivera de Lara,	16
No. 5140 — Seguida por Felipe Valdez y María Ester Maidana de Valdez,	16
CITACION A JUICIO:	
No. 5093 — Antonio Severiano Freitas,	16 al 17
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:	
No. 5150 — De dos socios de la empresa "Diario Norte Sociedad de Resp. Ltda",	17
VENTA DE NEGOCIOS:	
No. 5151 — De la tienda "La Sorpresa",	17
No. 5146 — De la "City Bar",	17
VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:	
No. 5159 — Entre socios de la razón social José A. Guantay e hijos,	17
EDICTO DE EXPROPIACION:	
No. 5124 — Sobre bienes ubicados en el Dpto. de Gral. San Martín, denominados Villa Dequech, (hoy General Juan Domingo Perón),	18 al 19
No. 5118 — De terrenos situados en J. V. González,	18
LICITACIONES PUBLICAS	
No. 5139 — De Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería, para la concesión de la explotación forestal de una fracción del lote fiscal No. 3 ubicado en Orán,	18
LICITACIONES PRIVADAS:	
No. 5158 — De Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un "Guarda Cochés con depósito",	18
ADMINISTRATIVAS:	
No. 5133 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Argentina Suárez Wilde de Serrey,	18 al 19
No. 5131 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5491/48,	19
No. 5130 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5492/48,	19
No. 5121 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Juan A. Urrestorazu,	19
CONVOCATORIA DE ELECCIONES:	
No. 5046 — De Junta de Delegados de consorcios interinos de aguas en Colonia Santa Rosa,	19
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	19
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVIA CORREO	19
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	19
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.	19

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 16632-G.

Salta, Agosto 9 de 1949
Expediente No. 5753/49.

Visto el decreto No. 16513 de fecha 2 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor del Arzobispado de Salta la suma de \$ 1.200. — a fin de sufragar los gastos que ocasionara la mantención de la Llama de la Argentinidad en el Panteón de las Glorias del Norte, durante el lapso comprendido entre los meses de agosto de 1948 a marzo de 1949; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 16513 de fecha 2

del mes en curso. — (Correspondiente a la Orden de Pago No. 249). —

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas. —

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

MARCELO SARAVIA BAVIO

Sub-Secretario de Economía, F. y O. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16643-G.

Salta, Agosto 10 de 1949
ANEXO "C". Orden de Pago No. 266.
Expediente No. 6844/49.

Visto el presente expediente en el que la firma Virgilio García y Cia. presenta factura por \$ 219,65, por concepto de provisión de 2 cristales de bordes pulidos con destino al Mi-

nisterio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la firma VIRGILIO GARCIA Y CIA., la suma de DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON 65/100 M/N. (\$ 219,65 m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente indicado, corre agregada a fojas 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 31, de la Ley de presupuesto en vigor. —

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz
Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16644-G.

Salta, Agosto 10 de 1949

ANEXO "B". Orden de Pago No. 267.

Expediente No. 15/437-/49.

Visto, el presente expediente en el que el "Hotel Colonial" de Francisco Escoda, presenta facturas por \$ 133,45 por el concepto que las mismas expresan; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 4 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor del "HOTEL COLONIAL", la suma de CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON 45/100 M/N. (\$ 133,45 m/n.), en cancelación de las facturas que por el concepto que las mismas expresan, corren agregadas a fojas 1 y 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 18, de la Ley de Presupuesto en vigencia. —

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16650-G.

Salta, Agosto 13 de 1949

Expediente No. 2004-/49.

Visto el decreto No. 16615, de fecha 9 del mes en curso, relativo al reconocimiento de servicios prestados por el señor Luis Mario Ghbara, en su carácter de Auxiliar Mayor (Jefe Interino) de la Oficina de Informaciones y Prensa, durante el mes en curso; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 16615, de fecha 9 del corriente. —

Art. 2o. — El presente decreto será reterndado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas. —

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

MARCELO SARAVIA BAVIO

Sub-Secretario de Economía, F. y O. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16661-G.

Salta, Agosto 13 de 1949.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Declárase huésped de honor mientras dure su permanencia en esta ciudad, al señor Sub-Secretario de Cultura de la Nación, don ANTONIO P. CASTRO. —

Art. 2o. — Decláranse huéspedes oficiales al señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Dr. EDUARDO ACEVEDO DÍAZ y los señores Vocales Dr. HECTOR C. QUESADA, ANTONIO APRAIZ, Tte. Cnel. JOSE IGNACIO ITURRALDE y Secretario General de la citada Comisión Dr. JOSE LUIS BUSANICHE; como así mismo a funcionarios señor Sub-Secretario de Cultura de la Nación, señores, Escribano NICOLAS GONZALEZ, Dr. JUAN VALLES y ENRIQUE W. PHILLIPEAUX.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16.662-G.

Salta, Agosto 13 de 1949

Cumplíndose el 17 del corriente el 99o. Aniversario de la muerte del Libertador, Gral. Don José de San Martín, y siendo un deber del Poder Ejecutivo honrar la memoria del Gran Capitán a cuyo genio y abnegación, deben también su libertad, las Repúblicas hermanas de Chile y Perú; y—

CONSIDERANDO:

Que en la fecha citada, se conmemora el día del Soldado desconocido de la Independencia.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Adherir a los actos de homenaje organizado por el Comando de la 5a. División de Ejército a realizarse en el Parque San Martín, en memoria del Gran Héroe y colocar en esa oportunidad, una ofrenda floral en el monumento al prócer. —

Art. 2o. — Mándase oficial un Solemne Responso en el Panteón de las Glorias del Norte en memoria del 99o. Aniversario de la muerte del Gral. Don José de San Martín y de los caídos anónimamente por la Patria y colóquese una ofrenda floral en el citado Panteón. —

Art. 3o. — El Consejo General de Educación dispondrá la concurrencia de delegaciones, con bandera y escolta de las escuelas de la Capital, a los actos dispuestos en el artículo anterior. —

Invítase a los señores Directores de las Escuelas Nacionales y particulares, a participar en la misma forma en los actos de referencia.

Art. 4o. — La Dirección Provincial de Educación Física, tomará intervención para la concurrencia y formación en el Parque San Martín de las Delegaciones Escolares. —

Art. 5o. — Jefatura de Policía ordenará la formación de parada, con uniforme de gala del Cuerpo de Bomberos frente a la Catedral Basílica, el día 17 del actual a horas 10.30, a objeto de que rindan al Poder Ejecutivo, los honores de ordenanza en el acto religioso dispuesto por el artículo segundo. —

Art. 6o. — El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Salta, dispondrá las medidas complementarias que sean necesarias para la mejor celebración de los actos que se conmemoran. —

Art. 7o. — Por la Oficina de Protocolo y Ceremonial cúrsense invitaciones a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, funcionarios provinciales y nacionales, cuerpo consular asociaciones sindicatos, gremios, a concurrir a los actos dispuestos por el presente decreto. —

Art. 8o. — Queda muy especialmente invitado el pueblo a concurrir a los actos conmemorativos del 99o. Aniversario de la muerte del General Don José de San Martín. —

Art. 9o. — Jefatura de Policía, velará por la organización de los servicios respectivos, é invitará a los habitantes de la ciudad a embanderar el frente de sus edificios el día de la fecha citada. —

Art. 10o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16663-G.

Anexo B— Orden de Pago No. 268

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 6977/49

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública, solicita la liquidación y pago de la suma de \$ 600. — a favor del Director de Asuntos Gremiales, don José Evaristo Contreras en concepto de viáticos y movilidad para una misión oficial al norte de la Provincia, que fuera encomendada al citado Director; y atento el informe y las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 15603, de fecha 2 de junio del año en curso. —

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor del señor Director de Asuntos Gremiales

don JOSE EVARISTO CONTRERAS, la suma de SEISCIENTOS PESOS M/N. (\$ 600.—) a los fines indicados precedentemente y con imputación al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 49, de la Ley de Presupuesto en vigencia. —

Art. 3o. — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas. —

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera.

MARCELO SARAVIA BAVIO

Sub-Secretario de Economía, F. y O. Pública
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16664-G.

Salta, Agosto 16 de 1949.

Anexo D— Orden de Pago No. 269

Expediente No. 6974/49

Visto este expediente en el que la S.A. Termas Rosario de la Frontera - Hotel Salta, presenta factura por \$ 62.85 por el concepto que en la misma se expresa y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la S.A. TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA - HOTEL SALTA, la suma de SESENTA Y DOS PESOS CON 85/100 M/N. (\$ 62.85), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos — Principal a) 1— Parcial 18 de la Ley de Presupuesto en vigencia. —

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16665-G.

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 6964-/949.

Visto la renuncia interpuesta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por Don JUSTO PASTOR LIZONDO, el cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de La Caldera. —

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto. No. 16666-G.

Salta, Agosto 16 de 1949.

Expediente No. 6981-/49.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota No. 1622, de fecha 11 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 16.406, de fecha 28 de julio ppto., por el que se daban por terminadas las funciones del Sub-Comisario de 2a. categoría de Tonono (Departamento (San Martín), Don FIGURACION CABANA, y se designaba en reemplazo del mismo a Don JOSE ANTONIO PULITA. —

Art. 2o. — Nómbrase Sub-Comisario de 2a. categoría de Saucelito (Orán); a Don JOSE ANTONIO PULITA (Clase 1893 — Matrícula 3921177), en reemplazo del anterior titular don Eusebio J. Soria. —

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16667-G.

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 6580-/49.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota No. 1625, de fecha 11 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Ascíendese, con anterioridad al día 1o. de julio ppto., al cargo de Oficial Meritorio de 2a. categoría de la Comisaría de Policía de El Taboacal (Orán), al actual Agente de la citada Dependencia, Don INOCENCIO HIPOLITO MEDINA (Clase 1921 — Matrícula No. 3.954.192), en reemplazo de don Esteban T. Romero. —

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16668-G.

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 6969-/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por Don MIGUEL ANGEL SAHADE, al cargo de Oficial Escribiente de la categoría de la

División de Seguridad de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 4 del mes en curso. —

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16668-G.

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 6853-/49.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil eleva solicitud de licencia por el término de tres meses, con goce de sueldo, con anterioridad al día 29 de julio ppto., presentada por la Ayudante 5o. de esa Repartición, señora Mercedes Aranda de Massé; y atento lo informado por la División de Personal;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Concédese licencia por el término de tres (3) meses con goce de sueldo, con anterioridad al día 29 de julio ppto. a la Ayudante 5o. de la Dirección General de Registro Civil, doña MERCEDES ARANDA DE MASSE.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16670-G.

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 2014-/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por don OSCAR M. RIVERO, en el cargo de Juez de Paz Suplente de PICHANAL. —

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16671-G.

Salta, Agosto 16 de 1949

Expediente No. 6948-/49.

Visto la nota No. 1589, de fecha 8 del mes en curso de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase Oficial Meritorio de la categoría de la Sección Sumarios de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía a Don LUIS GUILLERMO SIMESÉN DE BIELKE (Clase 1927 — Matrícula No. 7.211.774), en reemplazo de don Roberto Suárez Zerda.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Diaz
Oficial Mayor de Gobierno - Interino

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION No. 276-G.

Salta, Julio 21 de 1949

Debiendo ausentarse el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública don A. Nicolás Villada, a la Capital Federal,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1o. — Queda a cargo de la Oficialía Mayor de este Departamento el Oficial 7o. don ARGENTINO V. DIAZ. —

2o. — Designar Habilitado Pagador de este Ministerio, mientras dure la ausencia del titular, don A. Nicolás Villada, al Oficial 7o., don ARGENTINO V. DIAZ. —

3o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

J. ARMANDO CARO

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION No. 282-G.

Salta, Agosto 2 de 1949

Expediente No. 6877-/49.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación, Resolución dictada con fecha 30 de julio ppdo.; y atento lo dispuesto en la misma,

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
RESUELVE:

1o. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 30 de julio ppdo., por la que en su apartado segundo de la misma, se aplica al Cabo de la Comisaría de Policía de Orán, don RUFINO NIÑO, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 1o. del corriente, por infracción al Art. 1162, incisos 6 y 8o. del Reglamento General de Policía. —

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION No. 283-G.

Salta, Agosto 2 de 1949

Expediente No. 6870-/49.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva Resolución dictada con fecha 29 de julio último, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones al Agente de la Comisaría de Policía de Pichanal, don Concepción Cruz, por infracción al art. 1162 inc. 8o. del Reglamento General de Policía;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
Interino

RESUELVE:

1o. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 29 de julio ppdo. suspendiendo en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, con anterioridad al día 1o. del mes en curso, al Agente de Policía de la Comisaría de Pichanal (Orán), don CONCEPCION CRUZ, por infracción al art. 1162 inc. 8o. del Reglamento General de Policía. —

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 16651-E.

Salta, Agosto 13 de 1949

Orden de Pago No. 351

Ministerio de Economía.

Expediente No. 6894-49 y 2672-/C/-1949.

Visto este expediente por el que el Consejo General de Educación de la Provincia solicita la provisión de fondos para completar el pago de haberes del personal de su dependencia por el mes de julio ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que la plausible medida del H. Consejo, pro la cual resolvió hacer práctica la equiparación de sueldos del personal del magisterio de la Provincia, ha ocasionado a la Institución un estado de desequilibrio financiero de carácter transitorio;

Que existe un saldo a favor del citado Organismo, proveniente de los proporcionales que le corresponden por imperio del artículo 52 de la Constitución de la Provincia, al día 31 de julio ppdo.;

Que es deber inexcusable del Gobierno de la Provincia contemplar la situación de emergencia creada a la Institución que tiene a su cargo la responsabilidad de la enseñanza pública concurriendo a dar la solución adecuada;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Tesorería del Consejo General de Educación, la suma de \$

234.000.— (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/N.), a cuenta de los proporcionales adeudados. —

Art. 2o. — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la cuenta Especial: "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— CUENTA CORRIENTE"— Consejo General de Educación.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 16652-E.

Salta, Agosto 13 de 1949

Expediente No. 15357-/949.

Visto este expediente en el que la Sociedad Anónima Termas Rosario de la Frontera— Hotel Salta, gestiona el pago de la factura por \$ 389,95, correspondiente a la pensión y alojamiento de las señoras Carmen F. de Richardson y Ponce de León, delegadas de la Secretaría de Trabajo y Previsión, desde el 21 al 31 de diciembre de 1948; y atento lo informado por Contaduría General,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1o. — Reconócese un crédito a favor de la SOCIEDAD ANONIMA TERMAS ROSARIO, DE LA FRONTERA, en la suma de \$ 389,95 m/n. (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 95/100 M/N.), importe correspondiente a la factura presentada por el concepto precedentemente expresado, por ser concurrentes las disposiciones del Art. 85o. de la Ley de Contabilidad en vigor. —

Art. 2o. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender su liquidación y pago. —

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia, Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 16653-E.

Salta, Agosto 13 de 1949

Orden de Pago No. 352 del
Ministerio de Economía.

Siendo necesario disponer la liquidación a favor del empleado de Dirección Provincial de Turismo, don Juan Carlos Morales, de la suma de \$ 400.— a objeto de que con dicho importe atienda los gastos que demande la filmación de una película de carácter turístico en las localidades de Cachi y Molinos,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Te-

sorería General a favor del empleado de Dirección Provincial de Turismo, don JUAN CARLOS MORALES, la suma de \$ 400.— m/n. (CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a objeto de que con dicho importe atiendan los gastos precedentemente citados.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al ANEXO D.— OTROS GASTOS— INCISO EX— PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 36 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16654-E.

Salta, agosto 13 de 1949.

Expediente No. 18287/947

Visto este expediente en el que la firma Peral García y Cia., solicita liquidación de la suma de \$ 429.—, importe correspondiente a facturas por suministro de mercaderías efectuado a la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, durante los años 1943 y 1945; y atento lo informado por Contaduría General,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito a favor de la firma PERAL GARCIA Y CIA., en la suma de \$ 429.— m/n. (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), importe correspondiente a las facturas presentadas por, el concepto precedentemente expresado, por serles concurrentes las disposiciones del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigor.

Art. 2o. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender su liquidación.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16655-E.

Salta, agosto 13 de 1949.

Expediente N° 2773|A|949.

Visto este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución No. 7963, dictada por el H. Consejo de esa Repartición y recaída en Acta N° 278 de fecha 4 de agosto en curso; atento a lo dispuesto en la misma,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 8061, dictada por el H. Consejo de Administración

de Vialidad de Salta, y recaída en Acta N° 278, de fecha 4 de agosto en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16656-E.

Salta, agosto 13 de 1949.

Expediente N° 2424|A|949.

Visto este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución No. 7963, dictada por el H. Consejo de dicha Repartición, recaída en Acta N° 275 de fecha 7 de julio ppdo. y atento a lo dispuesto en la misma.

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase, con anterioridad al día 6 de julio ppdo., la renuncia presentada por el Auxiliar 5° de División Contable de Administración de Vialidad de Salta, don ROBERTO DUARTE y nombra en su reemplazo al actual empleado mensualizado de dicha Repartición, don OSVALDO R. NUÑEZ.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16657-E.

Salta, agosto 13 de 1949.

Expediente N° 2776|C|949.

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución N° 889, dictada por el H. Consejo de esa Repartición en fecha 3 de agosto en curso; y atento lo dispuesto en la misma;

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia al cargo de Oficial 7° (Intendente de Aguas) del Departamento de Explotación de Administración General de Aguas de Salta, presentada por el señor OSVALDO JOSE GRAVERO.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16658-E.

Salta, agosto 13 de 1949.

Expediente N° 2684|A|949.

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, la Resolución N° 851, dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 27 de julio ppdo., como así también el examen de dibujo que rindió la señorita María Esther Suárez, como aspirante al puesto de Dibujante Copista de dicha Repartición;

Por ello y atento lo dispuesto en la mencionada resolución,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1° — Designase Auxiliar 5° (Dibujante Copista) del Departamento de Ingeniería de Administración General de Aguas de Salta, a la señorita MARIA ESTHER SUAREZ, con la remuneración mensual que para el mismo fija la Ley de Presupuesto en vigor y a contar de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2° — Los haberes de la empleada designada por el artículo anterior, se imputarán al Inciso IV, Apartado 1, Gastos en Personal, Partida Principal 2), a -Sueldos- Partida Parcial 14 de la Ley de Presupuesto de Gastos de Administración General de Aguas; en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16659-E.

Salta, agosto 13 de 1949.

Expediente No. 2654-C/49 (S.M. de Entradas).

Visto este expediente en el que el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el Acta N° 8 dictada por mismo el día 4 de julio ppdo.;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes al Acta N° 8 dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros en sesión celebrada en día 4 de julio del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO
MARCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 16660-E.

Salta, agosto 13 de 1949.

Orden de Pago N° 353

del Ministerio de Economía.
Expediente N° 2790|C|49 (S. M. de Entradas).
Visto este expediente en el que Dirección

General de Comercio e Industrias, eleva planilla por "Remuneración Anual Suplementaria" devengada por personal de esa Repartición durante el año 1948, en la suma de \$ 1.212.89 mja.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA

Art. 1º. Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.212.89 (UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M(N.), por concepto de "Remuneración Anual Suplementaria" devengada por personal de Dirección General de Comercio e Industrias durante el año 1948, por ser concurrentes las disposiciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de Dirección General de Comercio e Industrias, la suma de \$ 1.212.89 (UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M(N.), a fin de que con dicho importe proceda a cancelar el crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de presente Decreto, se imputará al Anexo G. Inciso Unico, Partida Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese etc

J. ARMANDO CARO

MARCELO SARAVIA BAVIO

En copia

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, P. y Obras Públicas

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 16642-A.

Expediente N° 11.029/49.

Salta, agosto 10 de 1949.

Visto el Decreto N° 16.436 de fecha 28 de julio ppto., y atento lo solicitado a fs. 6 de este expediente,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto a contar desde el 3 de agosto en curso, la designación del señor DIRECTOR CARRIZO como Auxiliar 5º (Chefes del servicio Médico de Campaña) de la Dirección Provincial de Sanidad, efectuado por decreto N° 16.436/49, en razón de haberse reincorporado a dicho cargo el titular, don Teófilo Cisneros a quien se le concedió licencia extraordinaria por el término de tres meses, por decreto ya citado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO CARO

Dr. don J. Cernuschi

En copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

No. 5145 — EDICTO DE MINAS. — Expediente No. 1595 — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas y Geología Mario de Nigris, soltero, argentino, mayor de edad, de profesión minero, constituyendo domicilio legal en esta ciudad, Pasaje Mollinedo 394, á S. S. respetuosamente digo: Que desearo realizar trabajos de exploración o cateos en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y similares minerales reservados por Decretos del Gobierno, en terrenos montañosos, no labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal y ubicados en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, vengo a solicitar el correspondiente permiso en una superficie de 2.000 hectáreas de acuerdo al croquis adjunto: Se tomará como punto de partida el centro de la Casa que se encuentra en el lugar denominado Antico al Sud de la bodega del mismo nombre, y se marcarán 200 metros al sud al punto que se indicará con la letra P; desde aquí 2.500 metros al Este para ubicar al punto A; desde aquí 4.000 metros al Sud al punto B; desde aquí 5.000 metros al Oeste al punto C; desde aquí 4.000 metros al Norte al punto D; desde aquí 2.500 metros al Este volviendo al punto P antes citado. Se habrá así descrito el rectángulo A—B—C—D que representa la superficie que dejo solicitada con arreglo a las pertinentes disposiciones del Código de Minería y demás leyes vigentes de la materia que cuento con todos los elementos necesarios para estas clases de trabajos. — Será justicia. — Mario de Nigris. Recibido en mi Oficina hoy catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas y diez minutos. — Conste. — Aráoz Aleman. — Salta 17 de noviembre de 1947 — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 451. quedando asentada esta solicitud bajo en número de orden 1595 letra N.—Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, noviembre 17 de 1947. — Por presentado y por domicilio el, consituído. — Para notificaciones en la Oficina, señábase los jueves de cada semana o día siguiente hábil, en caso de feriado. — De acuerdo a lo establecido en el art. 113 de fecha 23 de junio de 1943, pase a Inspección de Minas a sus efectos. — Notifíquese. — Outes. — En 22 de noviembre de 1947 notifiqué al Sr. Mario De Nigris y firma: Mario De Nigris. — Aráoz Alemán. — En 24 de noviembre de 1947 pasó a Inspección de Minas. — S. R. de Adamo. — EXPEDIENTE No. 1595—N—47. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planes de Registro Gráfico de acuerdo a los datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspon-

diente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1319. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero, Registro Gráfico, marzo 8 de 1948. — R. A. Del Carlo. — Salta, julio 8/948. — Vista al interesado. — Outes. — Señor Director General de Geología y Minas: Mario De Nigris, en el Exp. No. 1595—letra N, sobre pedimento de exploración y cateo en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, ante U. S. se presenta y como mejor proceda, digo: Que vengo a manifestar conformidad por lo ubicación del presente cateo dada por la Inspección de Minas a fs. 3. — Será Justicia. — Mario De Nigris. — Recibido en mi Oficina hoy seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas quince minutos. Neo. Salta, febrero 4 de 1949. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas fs. 3, regístrase en el libro de Registro de Exploraciones de este Juzgado el escrito solicitud, de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos y fecho, vuelva al despacho. — Outes. — En 5 de febrero de 1949 se registró el escrito ordenado en el libro Registro de Exploraciones No. 5, al folio 136 y 138. Exp. No. 1595—letra N.—Neo. — Salta febrero 7 de 1949. — A despacho con el registro ordenado. — Neo. — Salta, febrero 7 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro creandó publíquese edictos en EL BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por decreto 4563 del 13/IX/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor fiscal de Gobierno. — Repóngase. — Outes. — En 7 de febrero de 1949 notifiqué al Sr. Fiscal de Gobierno. — Masaña. — P. Figueroa. — En 9 de febrero de 1949 notifiqué al Sr. Mario De Nigris. — S. N. R. de Adamo.

Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 18 de 1949. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.
e) 19 al 3/8/49

EDICTOS SUCESORIOS

N° 5156. — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINO o CELINO JESUS FUNES y de CARMEN TOLEDO DE FUNES. Salta, agosto 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5155.

SUCESORIO Y TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de la Ins. y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Asterlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO C. ROMERO o JULIO C. TERRONES; y Testamentario de NATIVIDAD ROMERO, ya sean como herederos o acreedores y en especial a los acreedores don FRANCISCO TOSONI y a don ELEUTERIO RODAS y al heredero Instituido don JUSTINO VEGA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de ley. Señálanse los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5154. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARMEN TOLEDO de FUNES y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, mayo 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5153. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de AGUSTIN ROQUE CAZON y FELISA CAMPOS DE CAZON, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, mayo 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

Nº 5149. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de RAYMUNDO FRUTOS como herederos o acreedores. — Edictos "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, agosto 11 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

[20/8 al 28/9/49.

Nº 5141. — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Bacilia Díaz de Illesca, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/8 al 27/9/49

Nº 5134 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de JACOBO MEDINA. —

Salta, Agosto 11 de 1949

ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario
e) 18/8 al 26/9/49

No. 5132 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, doctor Ernesto Michel, 2a. Nominación, se ha abierto la sucesión de la Sra. Rosa Macchi de Bardi y se cita por 30 días, a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". —

Salta, Julio 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 18/8 al 26/9/49

No. 5123 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del testamento de don Antonio Lovaglio. —

Salta, Agosto 10 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 11/8 al 22/9/49

No. 5120 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de la. Nominación, doctor Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

SEBASTIAN BONZA

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones, en forma. — Salta, Agosto 9 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/49

No. 5115 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación, Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMERO, MERCEDES QUISPE DE ROMERO y CANDELARIA ZERPA O COBA DE ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, Agosto... de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 10/8, al 21/9/49

No. 5113 — SUCESORIO: El señor Juez en lo civil, 3ra. nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Sánchez de Sánchez, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. —

Salta, junio 14 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 10/8/49 al 21/9/49

No. 5112 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL-

FIN LIQUITAY y FLAVIA MORA DE LIQUITAY
Salta, Agosto 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
ERNESTO MICHEL

e) 9/8 al 20/9/49.

No. 5110 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 1 a cargo del Doctor Rodolfo Tobías, bajo saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE GABRIEL VALDIVIEZO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte", a los que se consideren con derecho a esta sucesión.

Salta, Agosto 4 de 1949

JUAN SOLER — Secretario

e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5109 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil 2a. Nominación Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PADILLA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Agosto 3 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5106 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Juan de Dios Martínez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario.

e) 6/8 al 17/9/49.

No. 5103 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuel Olivero Pérez, para que

dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario.

e) 5/8 al 16/9/49.

No. 5097 — SUCESORIO

Por orden del Señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Atanacio Castillo por el término de treinta días a sus efectos lo que hago saber, para publica-

ción de Atanacio Castillo por el término de treinta días a sus efectos lo que hago saber, para publica-

ciones en el Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Agosto 10. de 1949.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 2/8 al 9/9/49

No. 5095 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE.

Salta, Agosto 10. de 1949.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 2/8 al 9/9/49

Nº 5092 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición, del señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, de la Provincia, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el Sucesorio de doña Jesús Ramos de Sorja, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 28 de 1949. — ROBERTO LERIDA. —

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 1/8 al 8/9/49

No. 5087 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia Civil 1ª. Nominación doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos ó acreedores de CLARISA MARIA SERRA DE FRIAS para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, julio 26 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 30/7 al 7/9/49

No. 5086 — EDICTO: Carlos Roberto Aranda, Juez Civil Primera Nominación de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucas Guaymas, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Julio 28 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 30/7/49 al 7/9/49

No. 5083 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GUAYMAS. Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta 27 de Julio de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5082 — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elías o José Elías López. — Salta, 28 de Julio de 1949. —

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5076 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Delia Avalos de Pinedo y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "NORTE" y "El BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 28/7 al 5/9/49.

No. 5068 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANTONIO LOPEZ, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NORTE" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 25 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5055 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, declaróse abierto el juicio sucesorio de don ADOLFO CABEZAS, y citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Abril 28 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5059. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Doctor Ernesto Michel; se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Manuela Medina de López o Manuela Chilo de López,

pe, y se cita y se emplaza por el término, de treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49

No. 5055. — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LEONARDO BURGOS y se cita y emplaza por edictos a publicarse por treinta días en "Norte" y el BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos en dicha sucesión como herederos, legatarios o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 5 de julio de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5049 — EDICTO. — El Dr. E. Michel Ten, Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ DE GAITAN por treinta días. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y El Norte. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, julio 22 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23/7 al 31/8/49.

No. 5036 — EDICTO SUCESORIO: por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, hace saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don Angel Sapag y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 20/7 al 26/8/49

No. 5032 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación Dr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA ó MARIA IBARBARLZ, de PAZ para que dentro de dicho término comparezcan a

hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales:

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 19/7 al 25/8/49

No. 5030 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Ira. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones. —

Salta, julio 15 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil 1ª Nominación Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Doña MILAGRO TABASOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — SUCESORIO — El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETÍN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armata de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 15/7 al 22/8/49

No. 5021 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETÍN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer

bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 15/7 al 22/8/49

No. 5018 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia

y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETÍN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Rodolfo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión.

Salta, Julio 14 de 1949

RAUL ARIAS ALEMAN
Secretario

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de la Inst. y la. Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita

y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante; lo que el suscripto Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949

e) 15/7/49 al 20/8/49.

No. 5008 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza

por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con

derechos a la sucesión de Margarita Jurado de Chavarría, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 5007 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza

por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con

derechos a la sucesión de Emilia Benita Navarro de Soja, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsi-

guiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de abril de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5006 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don ILDEFONSO MILAGRO ROJAS, y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETÍN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado,

Salta, Mayo 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5005 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia Báez.

SALTA, Julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 4999 — EDICTO. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BERNARDO SANCHEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 7 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 13/7 al 18/8/49.

No. 4989 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rosario Acosta, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

POSESION TREINTAÑAL

No. 5136 — **POSESION TREINTAÑAL:** Preséntese el Doctor Reynaldo Flores, representando a Inocencia Torres de Rojas, promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble: denominado "La Torre", sito en Puerta de la Paya, Pdo. San José, Dpto. Cachi, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Julia Ramos; Sud, propiedad Benicia Rojas de Lamas, hoy sus herederos; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con camino nacional (Salta-Cafayate); El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 26 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 18/8 al 26/9/49

Nº 5069 — EDICTO

Habiéndose presentado ante este Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, el doctor Ernesto T. Becker en representación de don Quintín F. Díaz, solicitando la posesión treintañal de una fracción de terreno denominada Tin Tin, ubicada en el Departamento de Cachi de esta Provincia y limitada al Norte con el alero de Payogasta; al Este con propiedad de Miralpeix y Viñuales; al Sur y Oeste con Delfín Díaz a lo que el señor Juez dictó la siguiente providencia: "Salta, mayo 6 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3, hágase conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Cachi (Departamento de esta Provincia) y ofíciase como se pide. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Repóngase. Sr. meres —títulos— Vale. Enmendado —S—. Vale. — C. Alderete. — Salta, julio 26 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 27/7 al 3/9/49.

No. 5086 — **POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Doctor Dario F. Arias, en representación de don Adolfo Choque, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en Coronel Moldes, departamento de La Viña, con superficie aproximada de una hectárea y nueve mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Al NORTE: propiedad de Nicolás Funes y Cristóbal Escalante; al Sud: propiedad de Pastor Villagrán; Al Este: con camino nacional de Salta a Cafayate; y Al Oeste: propiedad de Isidro Soio; el Señor Juez de Primera Instancia y Primera

Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49.

No. 5082. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por los señores Martín Velázquez, Epifanio Guerra, Felipe Santiago Velázquez, Eulogio Gutierrez, Severo Canchi, Bruna Benítez de Ayarde, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "TIPAYOC", fracción de la finca "Santa Rosa", ubicada en el Departamento de Iruya, con una extensión de seis mil quinientas cincuenta y seis hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites generales: Norte, con el Río Grande de Iruya; ESTE; finca "Santiago" de Patrón Costas, SUD, con la finca "Santiago" de Patrón Costas y finca "Causillar" de Teodoro Mendoza, y OESTE finca "Corpus Nios", de los herederos de Josefa Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/25/7 al 10/9/49.

No. 5081 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, por los Sres. Evaristo Díaz, Sebastián Canchi, Cristóbal Canchi, Regino Gutiérrez, Asunción Diez, Inocencio Canchi, Ermójenes Canchi de Camargo, Gregoria Díaz de Arjona, Pedro Mamani, Calixto Chasco, Eustaquia Díaz de Canchi y Natividad Madrigal, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "CORPUS NIOS", ubicado en el Departamento de Iruya, de esta Provincia, con una superficie de siete mil hectáreas encerradas dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca "El Potrero", de los herederos Herrera; ESTE, con la finca "Santa Rosa", fracción Tipayoc de los Herederos de Cristóbal Canchi; SUD, con la finca "Causillar", de Teodoro Mendoza y OESTE con la finca "Casa Grande", de la Suc. Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte", y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado. — Lo que

el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5056 — **INFORME POSESORIO.** Habiéndose presentado el doctor Lidoro Almatia Leal, en representación de don César Román Ibañez, promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) lote de terreno en el pueblo de Metán, con extensión de 23 mts. de frente hacia el Oeste, sobre la calle José Ignacio Sierra, por 65 mts. de fondo hacia el Este, limitando: Norte, terreno de sucesión de Pascual Sánchez; Sud, propiedad de Pablo Poma Este, propiedad de Pablo Poma y Oeste, calle José Ignacio Sierra; b) lote de terreno ubicado en Metán, en la esquina formada por las calles José Ignacio Sierra con el camino que va al cementerio, de 20 mts. de frente sobre la calle José Ignacio Sierra hacia el Oeste, por 24 mts. de fondo hacia el Este e igual extensión, desde luego de frente hacia el sud sobre el camino que conduce al cementerio, limitando: Norte, propiedad de Pablo Poma; Sud, camino que va al cementerio; Este, propiedad de Pablo Poma; y Oeste, calle José Ignacio Sierra; c) Terreno denominado Rastrojo, ubicado en Metán Viejo, del pueblo de Metán, con superficie de 32.258 mts.2, limitando: Norte, propiedad de Blanca P. de Lanzi, en 253 mts.; Sud., propiedad de José M. Bernis, en 255 mts.; Este, terrenos de sucesión de José M. Bernis en 130 mts. y Oeste, camino nacional en 124 mts.; d) Terreno baldío denominado Solar, ubicado en el pueblo de Rivadavia, Departamento de igual nombre, de 40 mts. de frente al Norte sobre calle pública que corre de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo hacia el Sud, siendo ésta también la extensión que tiene de frente al Oeste, sobre otra calle

pública sin nombre que corre de Norte a Sud, y forma esquina con la antes citada, limitando: Norte, calle pública sin nombre; Sud, propiedad de sucesión de Antonia Paz de Correa; Este, propiedad de los sucesores de Rosa Y. de Roldán; Oeste, calle pública que corre de Norte a Sud; e) fracción del inmueble denominado Pelicano, situado en jurisdicción del pueblo de Rivadavia, con extensión de 927 mts. 75 cm. de frente al Norte sobre el río Bermejo por dos leguas de fondo o sean 8660 mts. de fondo hacia el Sud, limitando: Norte, río Bermejo; Sud, finca los Pozos; Este, otra pequeña fracción de la finca Pelicano de Emilia y Florinda Tarantino, la cual, teniendo una extensión de 154.62 mts. de frente al Norte por 86660 mts. de fondo, la separa de la finca San Joaquín; Oeste, con otra fracción de la finca Pelicano de herederos de Natalio Correa; el Señor Juez de la Instancia y 11ª. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Señala los lunes y jueves o

día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 28 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 25/7 al 10/9/49

Nº. 5042 — Edicto posesorio: Habiéndose presentado por doña Violeta González de Trinda y don Héctor González deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dep. del mismo nombre de esta Provincia, cuyas dimensiones son: 7.90 mts. de frente, por 6.50 mts. del contrafrente; en el costado este 18.20 mts. y en el costado oeste, partiendo de la línea del frente al sud, 4.60 mts., de allí al este 2.05 mts., y siguiendo nuevamente la prolongación al sud 14 mts. Encerrado dentro de los siguientes límites generales: Sud propiedad de Elina y Elvira Bridoux y parte también con Benito Velarde; Este con propiedad de Elina y Elvira Bridoux, Oeste propiedad de Benito Velarde, Norte con calle pública, hoy denominada Leandro N. Alem. El Sr. Juez de primera instancia segunda nominación, en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roberto Lérica Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 21/7 al 27/8/49.

Nº. 5031 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Sinfioriano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Lunda, Lorenza Vilte de Lunda, Felisa Canchi de Gutierrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Gallardo, María Mamani de Canchi, Paulino Mamani, Gregorio Canchi, Brígida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumercinda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicenta Canchi de Gutierrez, Isacc Gutierrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Eduviges Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendoza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles: unidos entre sí y ubicados en el Dpto. de Iruya; Finca "Catarante" y "Pueblo Viejo", con un total de cinco mil hectáreas comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achiras" de los herederos de Patricio Madrigal; Este, con parte de la Finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Causillar" de Teodoro Mendoza; Oeste, con el Río Colanzulí que lo separa de la finca "Toroyoc"; Sud, con la finca "Santiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 de 1949. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles, unidos en

tre sí ubicados en el Departamento de Iruya; Finca "Catarante" y "Pueblo Viejo" de ésta Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además, todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. de Iruya para que reciba los testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49.

Nº. 5026 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Doña Etelvina Soto de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud; 40 mts., más o menos y da a una calle pública; ESTE; 110 mts. más o menos y colinda con propiedad de los herederos Murillo; Oeste, 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña Claudia Chocobar de Ayendaño, Callejón de por medio; Norte, 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocobar de Ayendaño, el Señor Juez doctor Ernesto Michel, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 12 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49.

Nº. 5024 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado don Ildelfonso Anastasio Garrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Barrial" dpto. San Carlos, con los siguientes límites y extensión: Norte; propiedad de Arturo Michel y mide 491 mts., más o menos; Sud, propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts. más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts. más o menos; Oeste, Camino Nacional y mide 190 mts. más o menos, el Señor Juez de la causa, doctor Ernesto Michel, cita, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49.

Nº. 5020 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado don Hilarión Meneses en representación de Berta Zapana de Ayendaño deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Cafayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud, calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dioli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 ms. 10 cm. en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19,70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39,90 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud. — Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien.

Salta, julio 20 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

Nº. 5016 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés por don Miguel Santos Fabiani, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivero; SUD, calle Camila Quintana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Ramulfo Lávaque; el señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno individualizado. — Lo que el suscrito, escribano secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 16/7/49 al 22/8/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5009. — DESLINDE: — Habiéndose presentado el señor Alfonso Gacioppo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de un

inmueble de su propiedad, ubicado en el partido de "Cerro Negro", 2ª sección del Dpto. Rosario de la Frontera, denominado "El Morrenillo", con una extensión de media legua de frente por media legua de fondo, más o menos, a lo que resulte tener de los siguientes límites: "Norte: Finca "Pampa Muyo" de propiedad del concurso de la sucesión de Robustiano Caramonte; Este, Finca "Yerba Buena"; Sud, Propiedad de los señores Adet; Oeste, Cumbres del cerro que la divide del Dpto. La Candelaria, el señor Juez de Ira. Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado se practiquen las operaciones propuestas por el Ingeniero Roberto Carlos Rodríguez, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y

al Señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 13 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9/49.

No. 5051 — EDICTO: MENSURA. — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Santiago Esquivá, en el exhorto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Eduardo A. Seguí, en los autos caratulados: "Testamentario del Dr. Joaquín Castellanos", solicitando la mensura de la finca denominada "Castellanos", ubicada en el Partido de San Lorenzo, jurisdicción del departamento de esta Capital, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la estancia "Lessei" o "Las Nieves"; al ESTE, con el Campo de Mariobras, y al SUD, y al OESTE, con la propiedad de los señores Patrón, denominada "La Montaña". El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto: "Salta, julio 7 de 1949. — Con citación del Sr. Fiscal Judicial, designase al Ingeniero don Julio Mera, para que practique la mensura que se expresa en la rogatoria, debiéndosele posesionar del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Practíquense las publicaciones solicitadas como se pide en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte". — E. MICHEL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 23/7 al 31/8/49.

No. 5027 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar" ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, próxima a la Estación Horcones, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Luna, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este, finca Pajitas de Pereyra; al Oeste, Potrillo de Galamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas, el Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales, exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Pfister, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el

artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. citado). Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. E. Michel. — Salta, julio 8 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 18/7 al 24/8/49

REMATES JUDICIALES

No. 5138 — POR ERNESTO CAMPILONGO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de primera instancia y segunda nominación en lo civil de la Provincia, doctor Ernesto Michel, y correspondiente al juicio sucesorio de don Manuel Domingo Lucena, el día 3 de setiembre próximo a horas 17, en el local del Bar "Los Tribunales", calle Mitre esquina Rivadavia, venderé en remate, con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de la avaluación para el pago de las contribuciones territoriales los siguientes lotes de terrenos, ubicados en esta Ciudad:

1o.) — Lote ubicado en Avenida San Martín, entre las calles Jujuy y Arenales, señalado con el número 3 del plano de subdivisión del lote No. 9: con extensión de 9 metros de frente sobre Avenida San Martín, igual extensión en el contra frente, 50,80 mts. en el costado Este, y 53 mts. en el costado Oeste, limitando: al Norte, con propiedad de don Rafael Baldovino; al Sud, con Avenida San Martín, al Este con propiedad de don Rafael J. Barni; y al Oeste, con el lote No. 4 del citado plano de subdivisión. Base: \$ 1.466.66 m/n. —

2o.) — Lote ubicado en calle Arenales, entre Avenida San Martín y calle Urquiza, señalado con el No. 17 del plano de subdivisión del lote No. 9: con extensión de 10 mts. de frente sobre la calle Arenales; 46.50 mts. en el costado Sud; y 3:60 en el contrafrente; limitando: Norte, propiedad que fué de don Rafael Baldovino; Sud, con el lote No. 16; Este con propiedad de la sucesión de don Manuel Domingo Lucena y al Oeste, con la calle Arenales Base: \$ 533.32 m/n.

En el acto de remate se exigirá el 20 % como seña y a cuenta del precio de compra. — Por más datos al martillero que suscribe.
ERNESTO CAMPILONGO — Martillero
e) 18/8 al 5/9/49

No. 5127 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Una casilla de madera y una heladera Servel. El viernes 26 de agosto a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado, una casilla de madera y una heladera marca Servel que se encuentran en poder del depositario judicial Eduardo Cury, en Nuestra Señora de Talavera. — Ordena Juez de la Instancia en lo Comercial Dr. C. Alderete. Juicio: "Ejecutivo Tienda y Bazar La Argentina Soc. Res. Ltda. vs. Eduardo Cury". — Comisión de arancel a cargo del comprador
MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público. —
e) 13 al 26/8/49

No. 5122 —

EXTRAORDINARIO REMATE JUDICIAL
POR JOSE MARIA DECAVI
BASE \$ 100.000. — m/n, equivalente a 2/3 de la Tasación Fiscal.
Excelente Finca cultivada, con Riego
"OLMOS DEL OESTE ó FRACCION SAN MIGUEL"
En las puertas de esta ciudad
Flamante y Confortable Casa Principal
y Varias Casitas para Obreros
Alambrados en buen estado

Sobre ruta pavimentada entre Salta y Cerrillos 197 Hs. 45 As. 18 cents, y 1162 mts. 2. Dentro los límites: Norte, Prop. de Luis Patrón Costas Sud, zanjón de Pritz y camino vecinal que las separa de la propiedad de Luis P. Costas; Este, camino que la separa de las propds. de J. Vargas, A. Marinero y E. Choque, y Oeste Ruta pavimentada que va de Salta a Cerrillos. — Catastrada bajo No. 67. Títulos muy buenos. —

En el acto del remate el 20%. —
Ordena Sr. Juez de Comercio en Ejecución Banco de Italia y R. de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz. —

IMPORTANTE: Mensurada, deslindada y amojonada por operación judicial aprobada y reconoce hipoteca en primer término al Banco de la Nación Argentina por \$ 90.000. — m/n. pagaderos en 15 cuotas anuales; del 5% las 10 primeras y del 10% las 5 restantes, con interés del 4 % anual; cuya transferencia puede gestionar el comprador. —

El 29 de SEPTIEMBRE DE 1949 a Hs. 17 en URQUIZA No. 325.

e) 11/8 al 22/9/49

No. 5116 —

JUDICIAL — POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL

Terreno con Casa en Embarcación
El 2 de Setiembre 1949, hs. 17 en Urquiza No. 325

Ordena Sr. Juez Civil 1a. Nominación Sucesión de Pedro P. Abdala.

BASE \$ 6.750. —

11.00 x 23.75 y 261.25 mts. cuadrados, limitando: N.E. y N.O. con otras fracciones del lote No. 3; S.E. calle 20 de Febrero, y S.O. mitad del lote No. 4. Forma parte de la manzana No. 23. Pisa casa 3 hab. zaguán, 2 galerías, cocina y baño, materiales de primera buena carpintería. —

20o/o a cuenta del precio-Comisión 2o/o al comprador. —

e) 10 al 31/8/49

No. 5114 — JUDICIAL POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de la Tercera parte indivisa de la finca "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos, Dpto. de Anta. —

Base de Venta \$ 3000. —

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio sucesorio de doña Natalia Huertas Miranda Expte. 7541, el día lunes 19 de Setiembre de 1949, a horas 17, en el local del Bar y Confeitería "Los Tribunales", situado en la calle Bmé. Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de Tres mil pesos m/n. de curso legal que es su avaluación de inventario la tercera parte indivisa de la finca denominada "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en

el partido de Pitos departamento de Anta, de esta Provincia. Con extensión de quinientos hectáreas mas o menos la parte a venderse. Los límites generales del inmueble son: Norte, con terrenos fiscales; Sud, con el río de las Tortugas; Este, con la estancia "El Real" de propiedad de los herederos Alvarez y por el Oeste, con la finca "Las Tortugas" de Catalina Zigarán de Rojas. En el acto se obrará el 25 o/o como seña, y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10/8 al 21/9/49.

**No. 5099 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL**

El día Sábado 10 de Septiembre de 1949, a las 17 y 30 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 12. Por orden del Sr. Juez de la Instancia la Nominación Civil, Dr. Carlos R. Aranda, recaída en juicio "sucesorio de don Pedro Tomás Zerda o don Tomás Guaymás" Expte. No. 24344/944, venderé con BASE \$ 3.200.— M/N. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la Estancia "Chilos", ubicada en los Departamentos La Viña y San Carlos integrada por las propiedades "Planchones" y "Caran-

cho Huasi". Límites: Norte, herederos de don Emeterio Copa; Sud, herederos de doña Juana Santillán; Este, herederos de don José Isasmendi; y Oeste, herederos de Sulca. — El causante se encontraba en posesión de éste bien. Títulos inscriptos a fl. 251, as. 354, del Libro

"C" títulos de La Viña. Catastro No. 249 de La Viña. — Fué vendida una fracción de la Estancia registrándose a fl. 278, as. 391 Libro "C" de Títulos de la Viña, En el acto del remate

el 20 o/o a cuenta del precio de venta. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero Público.

e) 3/8 al 10/9/49.

**No. 5064 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL**

Casa en Cafayate — Base \$ 2.933.32.

El 10 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en la calle Rivadavia, pueblo de Cafayate

edificada en un terreno de 42 x 42 aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de T. Reales; Sud, calle Rivadavia; Este propiedad de D. Di Sica; Oeste propiedad de F. Dioli. — Consta de cuatro habitaciones instalaciones de servicio etc. Títulos; F. 261 — asiento 2 libro 2. — Catastro

372. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de la Instancia la Nominación

Dr. Carlos R. Aranda. — Juicio: "Sucesorio de Anacleto Rodríguez".

MARTIN LEGUIZAMON,

Martillero Público

e) 25/7 al 10/9/49.

**No. 5077 — JUDICIAL — POR JOSE M. DE
CAVI — JUDICIAL — TERRENO CON INS-
TALACIONES — CIUDAD**

Calle 12 de Octubre No. 852 al 854 Pavimento, Luz, Cloacas y Omnibus.

Frente a escuela Rivadavia, y media cuadra del Parque 20 de Febrero.

10 x 40 y superficie de 400 mts. cuadrados Norte y Poniente propiedad de Sembinelli; Este terreno que se reserva esta sucesión y Sud, calle 12 de Octubre.

Contiene galpones con 70 chapas zinc, maderamen de pinotea y columnas de cemento armado puertas, y W closet.

BASE \$ 14.000 — m/n.

El 8 de Septiembre a las 17 Horas. en Urquiza No. 325.

Ordena: Sr. Juez en lo Civil y 3a. Nomin. Sucesorio de Martín M. Montoya.

Nota: La base comprende el terreno y las instalaciones detalladas.

J. M. Decavi

e) 28/7 al 5/9/49.

**No. 5039 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial**

El 31 de julio en Cafayate calle Rivadavia 143 a las 15 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de bienes muebles entre los cuales se cuenta; palas picos, alambres etc., de acuerdo a inventario pertenecientes a juicio: Sucesorio Anacleto Rodríguez. Ordena Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 21 al 30/7/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 5157. — EDICTO: — Rectificación de Partida. — En el expediente Nº 17640/949, sobre rectificación de partida para enrolamiento femenino, solicitada por Carmen Rivera de Lara, el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta agosto 13 de 1949. — Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: Haciendo

lugar a la demanda y ordenando en consecuencia el cambio de nombre solicitado en la partida de nacimiento de fs. 1 de la actora doña Felisa Rivero, en el acta Nº 9446 de fecha

16 de julio de 1906, inscripta a los folios 228 y 229 del tomo 21 de Nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de que el nombre

de la misma es CARMEN RIVERA y el apellido de su padre es Rivera y no como se consigna en dicha acta... COPIESE, notifíquese,

librese oficio al Sr. Director General del Registro Civil a los fines de la toma de razón en los libros respectivos, lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado el presente juicio a los fines del Enrolamiento de la recurrente. — Dése cumplimiento

a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. Fecha, archívese. — Sobre raspado: así igualmente — VALE. — Ernesto Michel". — Lo que

el suscripto Escribano Secretario notifica a los interesados a los fines correspondiente. — Salta, agosto 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 29/8/49.

No. 5140. — EDICTO NOTIFICACION DE SENTENCIA: —

El señor Juez en lo Civil Primera Instancia y Segunda Nominación doctor Ernesto Michel, en los autos "Ordinario Rectificación de Partidas (Enrolamiento Femenino seguido por Felipe Valdéz y María Ester Maidana

de Valdéz, ha dictado la siguiente sentencia que en su parte dispositiva dice: Salta, Julio 29 de 1949. — Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda

y en consecuencia ordenando. — lo. — El cambio del segundo nombre de Vicenta por el de Ester en el Acta No. 732 de fecha 16 de Agosto de 1921, de Nacimiento de María Vi-

centa Maidana, nacida el 22 de Julio de 1921; inscripta al folio 368 del Tomo 43 de Nacimientos de Salta, Capital. — 2o. — En el acta de reconocimiento No. 370 Cte. al folio 70 del to-

mo 12 de esta Capital, quedando rectificadas ambas, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la inscripta son María Ester, como igualmente la reconocida por

Florencio Maidana, en dicha acta, correspondiendo a la misma en consecuencia los nombres María Ester Maidana y no como figura 3o. — En el acta No. 49 de fecha 18 de Julio

de 1947, de Nacimiento de Elena del Carmen Valdéz, inscripta al folio 100 del Tomo de Nacimientos de El Carril, Departamento de Chioana, correspondiente al año 1946, en el sen-

tido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la madre de la inscripta son María Ester Maidana y no como se consigna. —

Cópiese y notifíquese. — Consentida o ejecutoriada que sea la presente, sede cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 251. — Fecho librese oficio al señor Director del Registro Civil, acompañándose, testimonio

íntegro de la presente sentencia a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes (Artículo 88, de la Ley 251), lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado en presente juicio a los fines del En-

rolamiento de la recurrente. — Oportunamente Archívese. — Ernesto Michel. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Agosto 13 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/19 al 27/8/49.

CITACION A JUICIO

Nº 5098 — CITACION A JUICIO.

En el expediente caratulado "Embargo preventivo — Banco Provincial de Salta vs. Freytes Antonio Severiano, que se tramita ante el

Juzgado de Comercio de esta Capital, el Sr. Juez ha ordenado se cite, por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Nor te" y BOLETIN OFICIAL al demandado Sr. Freite

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 5151 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro se tramita la venta de la Tienda denominada "La Sorpresa" ubicada en esta ciudad en la calle Florida número 53 de propiedad del señor José Caballero a favor del señor Roque Luis Cardozo, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, donde las partes constituyen domicilio especial, casa calle Urquiza 434, teléfono 3144. — Salta, agosto 19 de 1949.

HORACIO B. FIGUEROA

Escribano

e|20 al 25|8.49.

Nº 5146. — VENTA DE NEGOCIO

A los fines previstos por la Ley Nacional No. 11.867 se hace saber a los interesados que ante el suscrito se tramita la venta del negocio "CITY BAR", ubicado en esta ciudad en la calle Mitre esquina España, que el señor Alejandro Bonari venderá al señor Robespierre Michel, constituyendo domicilio ambos en esta Escribanía. — Cuentas a pagar y a cobrar a cargo del vendedor, oposiciones al suscrito Escribano. — Calle Mitre 389, Teléfono 3647. — RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano Nacional — Salta.

e|19 al 24|8.49.

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:

Nº 5159. — CONTRATO DE COMPRA—VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS. — En Aguaray, Dpto. General José de San Martín, Pvcia. de Salta, República Argentina a treinta días del mes de abril del año un mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores JOSE ANTONIO GUANTAY, por una parte y por la otra

el señor JOSE ANTONIO GUANTAY HIJO, convienen celebrar el presente convenio de compra-venta de acciones y derechos bajo las bases y condiciones que a continuación se expresan: PRIMERO: el señor José Antonio Guantay, vende a su hijo don José Antonio Guantay hijo, sus acciones y derechos que como socio activo y solidario de la razón social establecida en esta localidad de Aguaray. José A. Guantay e hijos, tiene según el Contrato Social de la referida firma. — SEGUNDO: que esta venta la efectúa en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL que recibe en este acto a su entera conformidad. TERCERO: que a este acto concurren y firman en prueba de absoluta conformidad con la presente venta los señores socios componentes de la firma JOSE A. GUANTAY E HIPOS don Dardo Argentino Guantay y don Walterio Guantay, con quienes a la vez conviene el comprador con la aceptación del vendedor, que la razón social José A. Guan-

tay e Hijos seguirá como título de la firma hasta la terminación del contrato que la mencionada firma tiene celebrado. — CUARTO: convienen también los contratantes que al separarse el señor José A. Guantay de la firma continuará ejerciendo su profesión de des-

pachante de Aduana para sí mismo y ya sin ingerencia alguna la firma José A. Guantay e hijos. — QUINTO: el comprador José Antonio Guantay hijo, deja en este acto, expresa constancia de que el dinero para la operación de compra que efectúa en este acto, ha sido facilitado en préstamo a un plazo de tres años, con documento renovable cada noventa

días y con un interés del seis por ciento anual por el señor Juan Ridder, vecino de Yacuiba, República de Bolivia. — SEXTO: Que de acuerdo con lo convenido precedentemente, desde este acto, el señor José A. Guantay hijo toma a su favor y cargo los beneficios y obligaciones que el señor José A. Guantay le concernían según el contrato social de la firma José A. Guantay e hijos.

De conformidad todas las partes con lo expresado en todos los artículos de este convenio, se firman dos de un tenor y a un mismo efecto con los testigos don Francisco Solas y Salvador F. Fidal, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

JOSE A. GUANTAY — DARDO ARGENTINO GUANTAY — JOSE ANTONIO GUANTAY (h) — WALTER GUANTAY

e|20 al 25|8.49.

EDICTO DE EXPROPIACION

No. 5124 — MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
EDICTO DE EXPROPIACION

De conformidad a la autorización conferida por los Decretos Nos. 10093 de fecha 16 de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y 14411 de fecha 12 de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, notifícase al señor PEDRO DEQUECH o a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropian en base a la Ley No. 790, ubicados en el Departamento de General don José de San Martín denominados Villa Dequech (hoy General JUAN DOMINGO PERON) y que comprende:

Terrenos divididos en dos polígonos, A y B, con una superficie neta de 139 Has. 7345,16 metros cuadrados y 255 Has. 0513,12 metros cuadrados respectivamente lo que representa un total a expropiarse de 394 Has. 8059,28 metros cuadrados. — Dentro del polígono B se encuentra comprendida la totalidad de Villa Dequech hoy General Juan Domingo Perón, sin exceptuarse las calles y plazas.

Los límites generales son: Al Norte, con la Finca Tartagal o Nacahuaso de los señores Milanesi y Langou, separados en parte por el Río Tartagal y por los terrenos ocupados por la "Standard Oil Company; Al Sud, Este y Oeste

les; para que comparezca a estar en derecho en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de no comparecer. (Art. 490 Cód. Proc.) — Salta, 28 de julio de 1949. —

JULIO R. ZAMBRANO

Escribano Secretario

e|1º al 26|8|49.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 5150.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES
Salta, Agosto 5 de 1949.

Conste por la presente que vendo, cedo y transfiero por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS m/n. (\$ 50.000) VEINTICINCO CUOTAS SOCIALES de la empresa "DIARIO NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor LUIS VICTORIO GIACOSA socio también de dicha sociedad.

Conste también por la presente que en este acto recibo del señor Luis Victorio Giacosa la cantidad de DIEZ MIL PESOS (\$ 18.000) en dinero líquido y TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$ 32.000) en documentos, en la siguiente forma: diez mil pesos (\$ 10.000) a sesenta días de plazo; cinco mil pesos (\$ 5.000) a noventa días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a ciento veinte días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a ciento cincuenta días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a ciento ochenta días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a doscientos días de plazo; tres mil pesos (\$ 3.000) a doscientos cuarenta días de plazo y dos mil (\$ 2.000) a doscientos setenta días de plazo.

Las cuotas sociales que vendo al señor Luis Victorio Giacosa me pertenecen en razón del contrato constituido de la sociedad "Diario Norte Soc. de R. Ltda.", de fecha 12 de Marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 255, asiento 1852, del libro Nº 23 de Contratos Sociales, con fecha 18 de Marzo de 1947.

JUAN CARLOS CORNEJO LINARES

Salta, Agosto 5 de 1949.

Conste por la presente que vendo, cedo y transfiero, por la cantidad de DIEZ MIL PESOS m/n. (\$ 10.000), CINCO CUOTAS SOCIALES de la empresa "DIARIO NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Señor LUIS VICTORIO GIACOSA, socio también de esta sociedad.

Conste, también por la presente que en este acto recibo del Señor Luis Victorio Giacosa un documento de diez mil pesos (\$ 10.000) a ciento ochenta días de plazo, importe íntegro de la venta.

Las cuotas sociales que vendo al señor Luis Victorio Giacosa, me pertenecen en razón del contrato constitutivo de la sociedad "Diario Norte Soc. de R. Ltda.", de fecha 12 de Marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 255, asiento 1852, del Libro Nº 23 de Contratos Sociales, con fecha 18 de Marzo de 1947.

TOMAS RYAN

e|20 al 25|8|49.

te, con mas terrenos de la fracción "A" de la Finca Tartagal a que pertenecen los terrenos que se expropiaron; siendo separado el perímetro general por la zona vía del ferrocarril y el camino nacional, superficies éstas que han sido excluida dentro de los valores asignados a los polígonos A y B mencionados precedentemente.

CONCORDANTE con el procedimiento que termina la Ley No. 1412 en su artículo 3o., y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, agosto 11 de 1949.

PASCUAL FARELLA
Secretario Gral. de Inmuebles
Agrm. Nac. NAPOLEON MARTEARENA
Director Gral. de Inmuebles
e) 11/8 al 10/9/49.

No. 5118
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
EDICTO DE EXPROPIACION.

De conformidad a lo dispuesto por LEY No. 959 y Decreto No. 14718/49, NOTIFICASE a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropiaron declarados de utilidad pública para el emplazamiento de edificios escolares a donarse al Consejo Nacional de Educación y que comprenden:

- a) Manzana No. 13 de la localidad de Joaquín V. González, de propiedad del Dr. Francisco Javier Arias, según nomenclatura del plano oficial confeccionado en el año 1935 y que colinda en todos sus rumbos con calle pública que la separan de las manzanas No. 56, 5, 13 y 14, con una superficie total de 10 500 metros cuadrados y una valuación fiscal actual de \$ 157.50 pesos moneda nacional, título inscripto en el libro 2, folio 365, asiento 1 del Dpto. de Antio
- b) Los lotes No. 3, 4, 5, 8 y 9 de propiedad de los señores Calonge Gregorio y Vuitaz Enrique Francisco en 7/8 partes y Carlos Serrey 1/8 parte y lote No. 10 de propiedad del señor Juan Villafuerte de la manzana No. 27 del plano oficial de la localidad de Embarcación, con una superficie de 5161,50 metros cuadrados y 999 metros cuadrados respectivamente; con los siguientes límites: N.E., calle Independencia; N.O., calle San Luis S. E., calle Santiago del Estero y S. O., propiedad del Consejo Nacional de Educación valuación fiscal \$ 6.700 y 500 pesos moneda nacional respectivamente. — Títulos inscriptos a folios 83 y 308, asientos 82 y 480, libros 17 y H de títulos generales y Departamento de Orán. —

CONCORDANTE con el procedimiento administrativo que determina la Ley No. 1412 en su ar-

tículo 3o. y/o en su caso la ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 29 de AGOSTO de 1949, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en dicho término. —

Salta, 10 de Agosto de 1949

PASCUAL FARELLA
Secretario Gral. de Inmuebles
Agrm. Nac. NAPOLEON MARTEARENA
Director General de Inmuebles
e) 10/9 al 31/9/49

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5139 — M. E. P. y O. P.
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
LICITACION PUBLICA No. 10

LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION FORESTAL DE LA FRACCION No. 44: DEL LOTE FISCAL No. 3, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE GRAN LA QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 4.444 HECTAREAS.

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.635 de fecha 10 de agosto de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de la explotación forestal de la FRACCION No. 44 del Terreno Fiscal No. 3, ubicado en el Departamento de Orán.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto-Ley 2676-H. y su decreto reglamentario No. 10.824/48.

Déjase expresa constancia que la explotación del lote cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16.635/10/8/49, lo será por el término de cinco años y a partir de la fecha en que venza la concesión otorgada por Decreto No. 10.953 del 20 de agosto de 1948.

Déjase establecido de que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario para

la explotación forestal del bosque cuyo remate se dispone por el presente llamado de licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor, podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente que haya ofertado mejor precios.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Calle Santiago del Estero 676, hasta el día 24 de agosto, a horas 10, fecha y hora en la que el Sr. Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0,50 m/n.

(CINCUENTA CENTAVOS M/NACIONAL), por hectárea.

La presente licitación se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios y otras concesiones fiscales en explotación.

MIGUEL ANGEL CRAMAJO
Secretario Gral. y Hab. Pagador
Ing. Agr. SALVADOR ROSA
Director General

e/19 al 24/8/49

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 5158 — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACION PRIVADA
UNICO AVISO

Llámase a licitación privada para el día 22 de agosto de 1949, a horas 10, para la construcción de un "Guarda coches con depósito", sito en Belgrano 541|567 de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 18.628.-- m/n, obra autorizada por Decreto No. 16542/49 del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, sito en Mitre No. 695 de esta ciudad, en sobre cerrado y lacrado, acompañando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1% del presupuesto oficial.

Los pliegos de Bases y Condiciones pueden consultarse en la Dirección de Arquitectura, Salta, 17 de Agosto de 1949.

SERGIO ARIAS

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo
Ing. WALTER E. LERARIO
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

ADMINISTRATIVO

No. 5183 — EDICTO
De conformidad a lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señora Argentina Suárez Wilde de Serrey solicitando en expediente No. 2392/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río La Caldera, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 52 del Departamento de La Caldera, en una superficie aproximada de una hectárea. —

El reconocimiento que se solicita es de un caudal de 0,203 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 5 de septiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta 16 de Agosto de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 18/8 al 5/9/49

No. 5131 — **EDICTO**

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5491/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Corral de Abajo", en una superficie aproximada de 2,7090 hectáreas, ubicada en el partido de Coronel Moldes, catastro No. 13 del Departamento de La Viña. —

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 0,18 litros por segundo, a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 13/8 al 2/9/49

No. 5130 — **EDICTO**

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5492/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del Río Chuñapampa para regar su propiedad de-

nombrada "San Pablo", ubicada en Coronel Moldes, departamento La Viña, en una superficie aproximada de 9,19 hectáreas. —

El reconocimiento de dicha concesión sería de una dotación de 0,677 litros por segundo y con carácter de temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de setiembre del año en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949

Administración General de Aguas de Salta

e) 13/8 al 2/9/49

No. 5121 — **EDICTO**

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor JUAN A. URRESTARAZU, solicitando en expediente No. 3555/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lota No. 27 B" de Colonia Santa Rosa, en una superficie aproximada de 10 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 2514 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 5,25 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 10 de Agosto de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

e) 11/8 al 10/9/49.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

No. 5946 — CONVOCATORIA A ELECCIONES DE JUNTA DE DELEGADOS DE CONSORCIOS INTERINOS DE AGUAS EN COLONIA SANTA ROSA

En mérito a lo dispuesto por el H. Consejo por Resolución No. 782 del 13 de Julio ppdo., y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas; LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca para el domingo 21 de agosto próximo, en el lugar que oportunamente se comunicará, a los usuarios de la margen derecha del río Colorado, a fin de elegir las siguientes autoridades:

Consortio No. 15 - 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio No. 16 - 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio No. 16 - 1 Inspector y 3 Delegados

EL ADMINISTRADOR GENERAL

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 22, 26, 30/7; 4, 8, 10, 16 y 20/8/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados y fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social